



**Nombre del alumno: ARACELY MATIAS
DIAZ**

**Nombre del profesor: OSVALDO
FRANCISCO SILVESTRE**

**Nombre del trabajo: MARCO
NORMATIVO PREVENCIÓN DE RIESGOS**

**Materia: CAPACITACIÓN, SEGURIDAD E
HIGIENE EN EL TRABAJO**

Grado: TERCER CUATRIMESTRE

Grupo: "A"

Frontera Comalapa, Chiapas a 05 de julio de 2020.

MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NORMAS INTERNACIONALES.

Proporcionan elementos necesarios para realizar un sistema de gestión

Como

La NOM. OHSAS 18001 (gestión, seguridad y salud en el trabajo).

Y/O

Marca

ILO-OSH 2001 (directrices relativas en los sistemas).

Requisitos desarrollados por la organización para la (PRL)

Para

Agrupados en

Minimizar los riesgos laborales en las actividades de la organización.

Política, planificación. Implementación, funcionamiento y verificación.

NORMAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

Art 153 Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (UE) .

Facultada para

Adoptar directivas en salud y seguridad del trabajo.

Los

Estados miembros

Adoptan

Normas estrictas para la protección de los trabajadores, al momento de

Transponer

Directivas comunitarias al Derecho nacional.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Donde

Recogen derechos, libertades, deberes

Como la

Organización del Estado.

Establece

Valores superiores de ordenamiento jurídico.

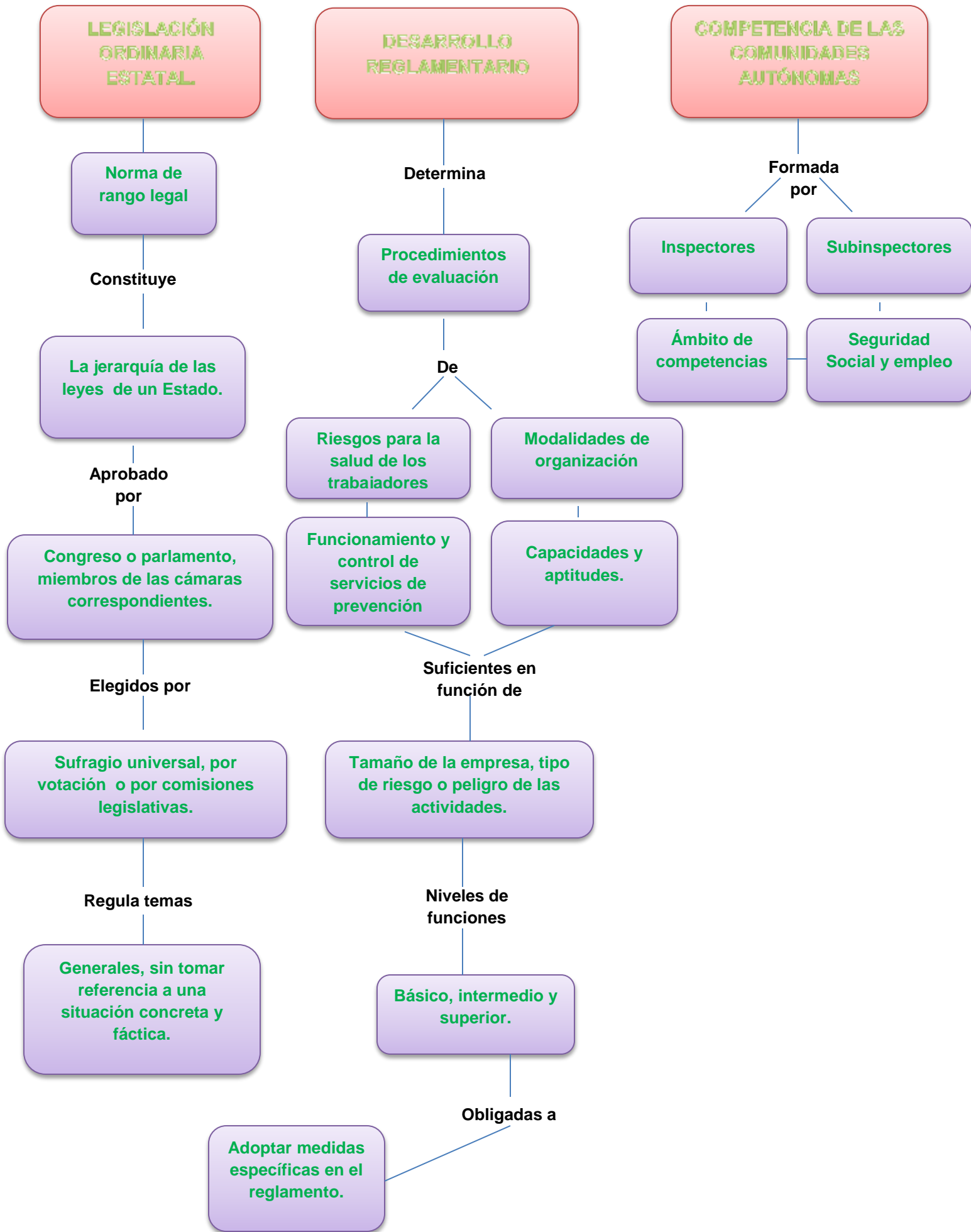
Como

Libertad, justicia, igualdad y pluralismo.

Instrumentos esenciales

Partidos políticos

Sindicato de trabajadores



CONVENIOS COLECTIVOS

Señala

Funciones de mejora y desarrollo de carácter laboral.

Sobre

Prevención de riesgos laborales

Caracterizada

Pobreza de contenido, no hay innovación.

Escasa relevancia innovadora, con salvedad de algunos convenios.

Establecimiento de condiciones de trabajo, mayor protección en el derecho legal.

Suplementaria

Complementaria

Desarrollo, complemento y adaptación.

DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Derecho de trabajadores en prevención de riesgos laborales

Derecho a

Descanso necesario

Vacaciones retribuidas

Centro adecuados

Protección eficaz en materia de seguridad y

Deber a

Velar por su propia salud y seguridad

Uso de forma adecuada de herramientas de su actividad

Uso adecuado de equipos de seguridad y protección para realizar el trabajo

Informe inmediato a superiores de algún riesgo

Cumplir con obligaciones establecidas por autoridades

Cooperar con el empresario, cumpliendo con las medidas.